



Bucaramanga, 7 de octubre de 2026

Señor
Ciudadano

Ref. Respuesta PQRS 6850

Cordial saludo.

En ejercicio de mis funciones como jefe de la División de Gestión de Talento Humano de la Universidad Industrial de Santander, me permito dar respuesta a su petición radicada a través de nuestros canales de comunicación bajo el radicado arriba referido, por medio del cual manifiesta: *"una serie de discrepancias documentales relacionadas con siete publicaciones en las que figura como autor o coautor el profesor [REDACTED] y solicita que la dependencia competente verifique la autenticidad editorial de dichos productos y determine si alguno fue presentado, evaluado o utilizado para reconocimiento de productividad académica, puntos salariales, bonificaciones, ascenso u otro efecto administrativo dentro de la UIS"*, en los siguientes términos:

Agradecemos su comunicación ya que nos ayudan a mejorar continuamente en la prestación de los servicios a nuestro cargo, por lo que, atendiendo el objeto de su petición, me permito informar que su solicitud será estudiada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP UIS, y en caso de considerarlo procedente remitir por competencia a la revista involucrada en su escrito inicial para que se investigue la presunta suplantación de la revista y se ponga en conocimiento antes las autoridades competentes.

Cordialmente,

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Jefe de la División de Gestión de Talento Humano